Trigésima tercera Sesión de Ayuntamiento Felipa Rodriguez B MIVUNO Mejandro 600 rale ACTA No. 33 .En la población de San Sebastián del Oeste, Jal. Siendo las 11:15 horas del día martes 28 de febrero del año 2017, reunidos los integrantes del H. Ayuntamiento administración 2015 - 2018 en las instalaciones del salón de sesiones en el edificio que ocupa la presidencia municipal se celebró la trigésima tercera sesión de ayuntamiento con carácter de ORDINARIA, encabezada por el Presidente Municipal el C. Jesús Damián Vázquez Barajas, C. José Álvaro Ibarra Peña, C. Camilo Peña Celis, C. Felipa Rodríguez Bernal, C. Alejandro González Castro, C. María Elena Aguirre Trujillo, C. Juan Yáñez Morales, C. Ma. de Jesús López Palomera, C. Maximiliano Aquirre Gómez, Lic. Marco Antonio Gil González como regidores y C. Elizabeth Guzmán González, Síndico Municipal. Bajo el siguiente orden del día: 1.- Lista de asistencia y verificación de quórum legal. 2.- Análisis, discusión y en su caso aprobación del orden del día. 3.- Lectura del acta anterior. 4.- Análisis, discusión y en su caso aprobación de traspasos de partida presupuestal municipal de egresos 2017. 5.- Análisis, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de Reglamento de Ciudades Hermanas de el Municipio de San Sebastián del Oeste. 6.-. Análisis, discusión y en su caso aprobación para suscribir el Convenio de Colaboración y Participación para el Programa Mochilas con los Útiles mediante subsidio compartido, en la modalidad de Descuento de Participaciones durante el ejercicio fiscal 2017. 7.- Análisis, discusión y en su caso aprobación de erogar recursos para el Programa Casa Digna, del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social. 8.- Análisis, discusión y en su caso aprobación de asignación de responsables del gasto para ejercicio fiscal 2017. 9.-Análisis, discusión sobre la Petición para el uso del área con una superficie aproximada de 21.00 m<sup>2</sup> por parte de C. Michel Beuffe Gilbert. 10.- Asuntos Generales.---------PUNTO No. 1. El C. Jesús Damián Vázquez Barajas Presidente Municipal tomó lista de cada uno de los integrantes del pleno 2015-2018 y al verificar la asistencia de la mayoría del cuerpo de regidores presentes, declara inaugurada e instalada legalmente la trigésima tercera sesión de Avuntamiento con carácter de ORDINARIA y válidos los acuerdos que en la misma tomen. PUNTO No. 2.- Previa lectura del orden del día, es aprobado por unanimidad el mismo, por parte del cuerpo de ediles. - - - - - - - - - - -PUNTO No. 3.- El Presidente municipal propone sea omitida la lectura del acta anterior, debido a que ya fue leída y firmada por cada uno de los regidores.------PUNTO No. 4.- Para desahogo del presento punto, y de conformidad con el orden del día se presentó la Lic. María Guadalupe del Villar Ponce explicando detalladamente y solicitando al pleno la aprobación de traspasos de partida presupuestal municipal de egresos 2016 (Anexo 1), punto que fue aprobado de manera unánime.------PUNTO No. 5.- La C. Elizabeth Guzmán González síndico municipal presenta el Dictamen del REGLAMENTO DE CIUDADES HERMANAS DEL MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN DEL OESTE, entregando a cada regidor copia del dictamen, llegando a los siguientes:- - - - - - - - - - ------PRIMERO. El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de San Sebastián del Oeste, Jalisco, Aprueba y Autoriza el presente Dictamen.-----**SEGUNDO.** En consecuencia al punto de acuerdo anterior El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de San Sebastián del Oeste, Jalisco, APRUEBA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR el Reglamento de Ciudades Hermanas del Municipio de San Sebastián del Oeste.------TERCERO. En consecuencia publíquese en la gaceta municipal para

Felipa Rodvigrez B Alvano Itama Trigésima tercera Sesión de Ayuntamiento San Sebastián del Oeste, Jalisco

**PUNTO No. 6.-** Para desahogo del presento punto, y de conformidad con el orden del día se le da el uso de la voz a la C. Mónica Ruiz Fregozo, Directora de Educación del H. Ayuntamiento de San Sebastián del Oeste, se presentó ante el pleno para solicitar la aprobación del apoyo para el Programa Mochilas con los Útiles 2017, el cual fue discutido y analizado por los regidores, aprobando por unanimidad los siguientes: ------

----- ACUERDOS -----

PRIMERO: El H. Ayuntamiento de San Sebastián del Oeste, Jalisco, autoriza la suscripción del Convenio de Colaboración y Participación para el Programa Mochilas con los Útiles mediante subsidio compartido, en la modalidad de **Descuento de Participaciones** durante el ejercicio fiscal 2017 dos mil diecisiete, con el Gobierno del Estado de Jalisco, para aplicarse en centros educativos públicos de Preescolar, Primaria y Secundaria establecidos en el Municipio.-----

SEGUNDO.- El H. Ayuntamiento de San Sebastián del Oeste, Jalisco, se compromete a aportar la cantidad del 50% de la inversión que corresponde al costo total de los conceptos de mochilas y útiles escolares, mismo que asciende a la cantidad de \$ 152,007.30 (ciento cincuenta y dos mil siete pesos 30/100 M.N.) que serán destinados a cumplir con las acciones del Programa de Mochilas con los Útiles, y así dar cumplimiento a la parte que corresponde al Municipio que estipula las Reglas de Operación del programa y beneficiar al 100% del padrón estudiantil con los útiles escolares y mochilas, en los niveles de Preescolar, Primaria, Secundaria, en escuelas públicas establecidas en el Municipio. - - - - -

**TERCERO.-** El H. Ayuntamiento de San Sebastián del Oeste, Jalisco, Faculta al Presidente Municipal, el Síndico y el Encargado de la Hacienda Municipal para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento, concurran a la celebración del convenio correspondiente durante el ejercicio fiscal 2017 dos mil diecisiete, que se suscribirá con las personas autorizadas de la Secretaría de Desarrollo e Integración Social del Gobierno del Estado de Jalisco, con motivo de la ejecución del Programa Mochilas con los Útiles para el ciclo escolar 2016 - 2017. - - - - - - -

**CUARTO.-** El H. Ayuntamiento de San Sebastián del Oeste, Jalisco hace constar que; después un análisis minucioso de la matrícula de nuestra población estudiantil y de prever el posible incremento del padrón de estudiantes de este municipio, este H Ayuntamiento ratifica que; las cantidades que aparecen en la siguiente tabla son las **definitivas** para cumplir con el 100% del padrón estudiantil dentro del programa "Mochilas con los Útiles" para el presente ciclo escolar 2016 – 2017.

out too other para of presente cicio escolar 2010 - 2017.

| 4.0 |     | PREESCO | LAR                         |
|-----|-----|---------|-----------------------------|
| 1°  | 2°  | 3°      | TOTAL ALUMNOS<br>PREESCOLAR |
| 60  | 100 | 97      | 257                         |

|                            |   |     | RIMARIA | PR |    |   |
|----------------------------|---|-----|---------|----|----|---|
| TOT AL ALU MNO S PRIM ARIA |   | 5 ° | 4°      | 3. | 20 | discount of the second of the |
|                            | 1 | 1   | 1       | 1  | 1  | 1   |
|                            | 1 | 3   | 2       | 2  | 3  | 0   |
|                            | 5 | 2   | o       | 0  | 4  | 5   |

SECUNDARIA

0000

Udrace ?

Juan

Cambo

ALUARO ZSawa

117

10

120

60n ale **TOTAL ALUMNOS SECUNDARIA** 

359

0

QUINTO.- El H. Ayuntamiento de San Sebastián del Oeste, Jalisco ratifica a la C. MONICA FREGOZO RUIZ como Enlace Municipal para que represente a este H. Ayuntamiento dentro del programa "Mochilas con los Útiles" desde su inicio hasta su conclusión.------

3 °

122

SEXTO.- El H. Ayuntamiento de San Sebastián del Oeste, Jalisco, vigilará por medio de sus comisiones respectivas (o de quien estime conveniente), que se cumpla con todas y cada una de las acciones que se llevarán a cabo dentro del Municipio en el marco del convenio suscrito. Por lo que, en caso de que exista desvió de recursos o mala administración de los mismos o alguna otra irregularidad grave, que de origen al incumplimiento de las acciones del programa de Mochilas con los Utiles, este H. Ayuntamiento autoriza por Mayoría Calificada, de conformidad con la Ley de Deuda Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, bajo su responsabilidad, a otorgar mandato irrevocable a la Secretaria de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco, a realizar la afectación y retención de sus participaciones federales y estatales, presentes y futuras que en ingresos le corresponden, los recursos financieros suficientes, hasta por una cantidad igual a la que el Gobierno del Estado aportó, independientemente de las demás acciones legales que correspondan.

PUNTO No. 7.- Para desahogo del presento punto, y de conformidad con el orden del día en el uso de la voz el Presidente Municipal C. Jesús Damián Vázquez Barajas, presenta al pleno la propuesta para utilizar parte de las participaciones, específicamente del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) para la primera etapa del Programa de Vivienda Digna, el cual fue discutido y analizado por los regidores, 

## ----- ACUERDOS -----

PRIMERO.- El pleno del Honorable Ayuntamiento de San Sebastián del Oeste, Jalisco aprueba de manera unánime destinar la cantidad de \$ 45,000.00 (Cuarenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.) para la primera etapa del Programa Vivienda Digna del ejercicio fiscal 2017. - - - - - - - - - -

SEGUNDO.- Se autoriza al Presidente Municipal y Encargado de la Hacienda Municipal hacer uso del recurso del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social para la compra de los insumos del programa Vivienda Digna del ejercicio fiscal 2017.------

PUNTO No. 8.- Para desahogo del presento punto, y de conformidad con el orden del día, el Presidente Municipal C. Jesús Damián Vázquez Barajas, presenta al pleno la propuesta de designación de los responsables del gasto para el ejercicio fiscal 2017, al ser discutido y analizado por los regidores, se aprueba por unanimidad los siguientes:- - -

## ----- ACUERDOS -----

PRIMERO.- El pleno del Honorable Ayuntamiento de San Sebastián del Oeste, Jalisco designa de manera unánime como responsables del ejercicio del gasto del Gobierno Municipal en el periodo comprendido del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2017 dos mil diecisiete a: Presidente

| maginesia Mi Clina Ogelura   | / |
|--|---|
| Folipa Rodriguez B  Alvano Thara  Municipal, Síndico Municipal, Secretario General del Ayuntamiento, Encargado de la Hacienda Municipal, Contralor Municipal, Director General de Obra Pública e Infraestructura, Dirección General de Fomento Agropecuario y Medio Ambiente, Dirección General de Servicios Públicos Municipales, Dirección General de Desarrollo e Integración Social, Delegados Municipales   |   |
| PUNTO No. 9 Para desahogo del presento punto, y de conformidad con el orden del día en el uso de la voz el Presidente Municipal C. Jesús Damián Vázquez Barajas, cede el uso de la voz al C. Salvador Galindo, quien presenta una petición para hacer uso de un área de 21 m² ubicado a la entrada de la cabecera municipal, presentando un oficio que fue distribuido entre los regidores presentes y un plano donde se encuentra la ubicación y medidas, con el fin de darle mantenimiento y un andador de material, para el acceso al negocio denominado Restaurante Bar Villa Nogal propiedad de C. Michel Beuffe Gilbert, el cual fue discutido y analizado por los regidores, aprobando por unanimidad los siguientes:             |   |
| espacio físico concesionado (Anexo 2)  |   |
| PUNTO No. 10 Asuntos Generales   | * |
| 10.1 El Presidente Municipal cede el uso de la voz a la Directora del Sistema DIF municipal Lic. María Aurora Ponce Peña, para que dé a conocer la intención del Gobierno del Estado de construir una Unidad Básica de Rehabilitación con equipamiento que supera los \$ 600,000.00 (seiscientos mil pesos 00/100 M.N.), en una superficie de 200 m², y la Directora del Sistema DIF municipal propone que sea en las instalaciones del DIF municipal, y solicita al pleno se considere, en caso de que se apruebe la inversión en el municipio, se apoye con el pago de honorarios a un especialista en la materia de rehabilitación por parte del H. Ayuntamiento  |   |
| 10.2. El C. Presidente Municipal Jesús Damián Vázquez Barajas en uso de la voz entrega a los CC. Regidores una hoja donde se indica el recurso económico que se le asigno por el FONDEN por la cantidad de \$ 17'000,000.00 (Diecisiete millones de pesos 00/100 M.N.), para rehabilitación del Puente la Cofradía, pero solicita al pleno se integre una comisión para asistir a la Secretaria de Infraestructura y Obra Pública para revisar el nombre del Proyecto, debido a que se le nombró "Puente el Ranchito", pudiendo causar problemas en la aplicación del recurso federal; en la misma intervención el Presidente Municipal anuncia a los Regidores del recurso estatal que fue etiquetado por parte del Congreso del Estado |   |

Camillo Peria

Felipa Rodviguez B de Jalisco, siendo el monto de \$ 4'000,000.00 (Cuatro millones de pesos 00/100 MN), para dos obras en específico el ingreso a la cabecera municipal con empedrado ahogado en concreto y rehabilitación del pavimento del camino La Estancia de Landeros-San Sebastián con \$2'000,000.00 (dos millones de pesos 00/100 MN) cada obra.-----10.3.-. Solicita el uso de la voz el Regidor Juan Yáñez Morales, solicitando información sobre la ubicación de la máquina de cadena, informándole que la máquina está descompuesta en el basurero de San Felipe de Hijar, En la misma intervención solicita nuevamente al pleno se considere el pago de liquidaciones a las personas que fueron despedidas, a lo que el 10.4.- En uso de la voz la Regidora Felipa Rodríguez Bernal, informa sobre la escasez del agua en la localidad del Pueblito de San Pablo, debido a que los tubos se encuentran en mal estado, por lo que se requiere reparación, los Regidores le preguntan sobre el Comité del Agua de la población, y por qué no han tomado cartas en el asunto, se hace mención que asista el encargado de la dirección de Servicios Públicos Municipales para que le dé seguimiento, pero hacen hincapié de que la responsabilidad es del comité del agua.------10.5.- Solicita el uso de la voz el Regidor Alejandro González Castro, para recordar el tema del drenaje en la localidad de la Cofradía, menciona que fueron ya a hacer unos trabajos previos, pero que hace falta algunos detalles; en la misma intervención le recuerda al Presidente Municipal sobre un apoyo a persona con capacidades diferentes, en la misma localidad, se turna al DIF para ver la posibilidad de entregar una 10.6.- En uso de la voz el Regidor Camilo Peña Celis, solicita al pleno se considere la electrificación de un barrio en la localidad de Copales y llega débil la energía eléctrica, los regidores sugieren que se utilice recursos del FAIS para dicha solicitud; en la misma intervención, hace mención sobre el transporte escolar, ya que debido a que se sufrió una descompostura, se ha utilizado una camioneta de redilas, lo que expone a los alumnos a un posible accidente, y solicita que se adquiera otro vehículo para prestar ese servicio; Solicita nuevamente la red de agua potable para la localidad de la Estanzuela; en la misma intervención solicita el bacheo para el camino, por la localidad de la Cofradía. 10.7.- Solicita el uso de la voz el Regidor José Álvaro Ibarra Peña, hace mención sobre el tema del cementerio de San Felipe de Hijar, ya se encontró un terreno propicio para el mismo, y solicita que se llame al comité de las fiestas patronales de San Felipe de Hijar, para que aporten la cantidad de \$100,000.00 (Cien mil Pesos 00/100 MN) para garantizar el costo del predio, así mismo solicita que se presenten los mismo para que rindan un informe sobre el recurso que aportó el municipio; en la misma intervención, pero en otro orden de ideas, solicita que se lleven a cabo obras de drenaje en la localidad de San Felipe, ya que en un perímetro cercano a su domicilio las personas no cuentan con este servicio, se turna el asunto a la Dirección General de Infraestructura y Obra Pública y Dirección General de Servicios Públicos Municipales para su atención y seguimiento; Reitera la solicitud para que se retiren los vehículos oficiales que están sobre las vialidades, haciéndose mención de que varios ya fueron retirados; en otro orden de ideas, entrega un oficio enviado por el Jardín de Niños de la Localidad de San Felipe de Hijar, donde hace mención de una solicitud de materiales de construcción para rehabilitación de ese centro educativo, se turna el asunto a la Dirección General de

matinikaro Felipa Rodviguez B Infraestructura y Obra Pública para su atención y seguimiento. - -10.8.- En uso de la voz el Regidor Maximiliano Aguirre Gomez, hace entrega de un oficio, para rehabilitación del camino La Hermita-La Taberna, en la localidad de La Estancia de Landeros.--------10.9.- En uso de la voz la Regidora María Elena Aguirre Trujillo, solicita que se respeten los acuerdos que se tomen por parte del pleno del Ayuntamiento, ya que hubo dos incidentes sobre eso; en otro orden de ideas, pide se tomen medidas más drásticas a personas que quemen basura, y se aplique el reglamento para multar a los infractores del reglamento; en la misma intervención, se queja del servicio de agua potable de la cabecera municipal, y que se observa que hay desperdicio, así mismo pide se rehabilite el tanque que está dañado, ya que está afectando el abasto del agua se turna el asunto a la Dirección General de Servicios Públicos Municipales para su atención y seguimiento; Solicita al pleno se tome un acuerdo, para reiterar a los elementos de policía se les llame la atención a las personas que jueguen futbol soccer en la cancha que se encuentra a un costado del curato, ya que siempre ha estado prohibido; así mismo solicitó información sobre el pago de piso para vendedores, se le llama al Encargado de la Hacienda Municipal para que dé respuesta, la cual fue satisfactoria para el pleno. - - - - - - - - - - - - -

No habiendo otro punto que tratar siendo las 14:14 horas del mismo día que se inició se da por clausurada la presente sesión levantándose así esta acta firmada al margen y al calce los que en ella intervinieron dando así legal constancia de la misma.

C. Jesús Damián Vázquez Barajas Presidente municipal

M

Osmio -

Caundo C. Camilo Peña Celis Regidor Felipa Rodriguez B C. Felipa Rodríguez Bernal Regidora C. Alejandro González Castro Regidor C. María Elena Águirre Trujillo Regidor C. Juan Yáñez Morales Regidor C. Ma. de Jesus López Palomera Regidora C. Maximiliano Aguirre Gómez Regidor Lie. Marco Antonio Gil González Regidor

C. Elizabeth Guzmán González Síndico Municipal

Alvuno Harra Peña C. José Álvaro Ibarra Peña Regidor